



5 de mayo 2022.

Comunicado: PROTOCOLO FRENTE AL USO DE CELULARES EN LA ESCUELA Y DE OTROS APARATOS TECNOLÓGICOS.

Con el fin de fortalecer el proceso de Enseñanza – Aprendizaje de nuestros estudiantes y resguardar una positiva convivencia escolar en nuestra escuela, con el objetivo de evitar elementos que generen distracciones y problemáticas entre nuestros estudiantes y según lo estipulado en nuestro Reglamento Interno (artículos 2.2, 2.6, 4.2, 4.12, 4.17 y 4.18, disponible en nuestra página web), informamos que a contar del lunes 9 de mayo del 2022, regirá el siguiente **Protocolo frente al uso de celulares en la escuela y de otros aparatos tecnológicos:**

-Se sugiere que el estudiante no traiga a la escuela objetos de valor (como celulares y aparatos tecnológicos).

-Está prohibido el uso del celular y aparatos tecnológicos durante la jornada escolar durante los horarios de clases, deben permanecer apagados y guardados. El celular es un elemento de cuidado y control de los padres a sus hijos/as, por lo que sólo podrán llamarlos fuera del horario de clases. La responsabilidad sobre este aparato es del niño/a y su apoderado, cualquier pérdida o problemas por préstamos, trueques, etc. que este genere la escuela no se hará responsable ni intervendrá en soluciones.

-Aquel estudiante que sea sorprendido/a con un celular durante clases, deberá entregarlo al profesor de aula, quien registrará en la hoja de vida del alumno/a la observación correspondiente, para posteriormente hacerlo llegar a la Inspectoría General.

-Durante los recreos los celulares serán para uso de esparcimiento personal como una forma de entretenimiento, si se detecta un uso inapropiado serán solicitados por directivos, profesores, asistentes o paraprofesionales, los cuales harán entrega del aparato a la Inspectoría General. Está prohibido el sacar fotos o vídeos durante los recreos a compañeros/as o personal de la escuela sin su autorización (Marco Legal en Chile, Artículo 7.5 de la Ley Orgánica 1/1982).

- Los celulares y aparatos tecnológicos que queden en poder de Inspectoría solo podrán ser solicitados por el apoderado/a de lunes a viernes, desde las 08:30 hrs. hasta las 13:00 hrs. a la Inspectoría General o Encargado de Convivencia en su reemplazo.

- El estudiante que se niegue a entregarlo al profesor/a de aula o personal de la escuela durante las clases o los recreos, se le registrará una observación negativa en su hoja de vida, y su apoderado será citado por Inspectoría General en un día y horario específico, vía citación física y/o telefónica. Será considerado una falta grave y dará paso al proceso de medidas y sanciones definidas en nuestro reglamento interno.



Escuela Las Américas
Inspectoría General 2022

Consideraciones:

- Los/as estudiantes deben acudir a Inspectoría frente a problemas de salud o de otra índole. Ante cualquier problema de gravedad que puedan tener los alumnos/as en el colegio, se contactará directamente al apoderado a través de llamado telefónico del personal de la escuela.

- Se podrán utilizar teléfonos celulares u otros aparatos tecnológicos, solo si el docente responsable de la clase lo solicita para su uso académico, previa planificación de la actividad; para ello deberá pedir la respectiva autorización a la Unidad Técnico-Pedagógica. El docente será el responsable del control y uso del celular en su clase. A los padres se les comunicará oficialmente (vía comunicación) la utilización del celular u otro aparato tecnológico en alguna asignatura.

Inspectoría General

Escuela las Américas 2022.